

27300

FORVI S.A.

Santiago de Guayaquil, 22 de junio del 2018

Señora
ENMA YADIRA ABRIL CHÁVEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía anónima denominada **FORVI S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de 5 años.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

FORVI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 16 de octubre de 1997 por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de noviembre de 1997.

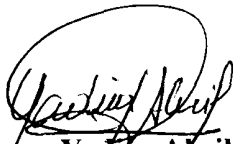
En virtud de lo indicado, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil respectivo, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Muy Atentamente,



Ab. Raúl A. Fariño Balaña
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido reelegida. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 120375961-6.- Guayaquil, 22 de junio del 2018.-



Sra. Enma Yadira Abril Chávez
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.698
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FORVI S.A.**, a favor de **ENMA YADIRA ABRIL CHAVEZ**, de fojas **30.847 a 30.850**, Registro de Nombramientos número **8.693**.

ORDEN: 31698




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0377765

COMUNICACION AL CHICO
ATENCION DE EMPRESAS DE GUAYACIL

25 JUL 2018

RECIBIDO

12:30

A.

Hora:-----

JUN